



GUÍA DE ORIENTACIÓN AL ASPIRANTE EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS Y PRUEBA PEDAGÓGICA (sesión docente)

Convocatoria 01-2025 UNIPAMPLONA

Septiembre de 2025



1. NORMATIVIDAD

Acuerdo 042 del 26 de septiembre de 2019, emanado por el Consejo Superior de la Universidad de Pamplona, por el cual se establecen las normas generales para la provisión de cargos, mediante concurso público de méritos, para profesores de tiempo completo y profesores de medio tiempo de carrera, en la Universidad de Pamplona.

Resolución Rectoral 326 del 28 de marzo de 2025, por la cual se convoca a concurso público de méritos para la provisión de cargos para profesores de tiempo completo y de medio tiempo de carrera en la Universidad de Pamplona. "Convocatoria 01-2025 UniPamplona"

2. POBLACIÓN A EVALUAR A TRAVÉS DE LA EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS Y PRUEBA PEDAGÓGICA (sesión docente)

La Evaluación de Conocimientos y la Prueba Pedagógica (sesión docente) serán aplicadas a las personas inscritas en la "Convocatoria 01-2025 UNIPAMPLONA" que se encuentran en el listado definitivo de aspirantes que cumplieron satisfactoriamente con la evaluación psicotécnica.

CITACIÓN A LA EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS Y PRUEBA PEDAGÓGICA.

En la página web de la Universidad de Pamplona se encuentra la citación y el listado de aspirantes que deben presentar la evaluación de conocimientos y prueba pedagógica. Adicionalmente, cada aspirante recibirá la citación al correo electrónico registrado, donde se le explicará el proceso técnico y la plataforma tecnológica a usarse. Se recomienda verificar la bandeja de correos no deseados en caso que el mensaje llegue a ésta.

La Evaluación de Conocimientos y la Prueba Pedagógica (sesión docente) serán practicadas de forma remota utilizando tecnologías de información comunicaciones.

3. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS

Según la normatividad del concurso, la Evaluación de Conocimientos representa un 20% sobre la valoración total del concurso.

La Evaluación de Conocimientos consistirá en dos pruebas: una prueba escrita y una prueba oral.

3.1 PRUEBA ESCRITA

LA PRUEBA ESCRITA, a través de preguntas abiertas, evaluará:

1. Conocimientos sobre Currículo (Registro Calificado-Acreditación y Modernización Curricular)
2. Conocimientos sobre situaciones académicas a resolver durante el quehacer docente.

El Comité de Concurso determinó que la Prueba Escrita tendrá un peso del 50% sobre la valoración total de la Evaluación de Conocimientos.



La Prueba Escrita tendrá una duración máxima de 30 minutos y será aplicada a través de una plataforma tecnológica dispuesta para ello.

La Prueba Escrita será presentada de manera simultánea por todos los aspirantes habilitados para ello, el **jueves 25 de septiembre de 2025** a partir de las 8:00 am.

La Prueba Escrita estará habilitada de 8:00 am a 10:00 am. En caso que el aspirante presente fallas de conectividad, podrá retomar la evaluación en esta franja de tiempo.

Las respuestas a la Prueba Escrita serán evaluadas por los jurados elegidos por los Comités de Evaluación de las Facultades.

Cada respuesta será valorada individualmente por caja jurado de 0 a 100 puntos.

Cada aspirante contestará 6 preguntas abiertas sobre currículo y sobre situaciones académicas a resolver durante el quehacer docente.

Las 6 respuestas tendrán el mismo peso dentro de la Prueba Escrita.

3.2 PRUEBA ORAL

La PRUEBA ORAL será una explicación verbal de una propuesta de investigación sobre la línea de formación del cargo al que está aspirando.

La Prueba Oral tendrá un peso del 50% sobre la valoración total de la Evaluación de Conocimientos.

La Prueba Oral tendrá una duración máxima de 15 minutos y se llevará a cabo a través de una plataforma tecnológica dispuesta para ello.

La Prueba Oral será presentada el día **miércoles 24 de septiembre de 2025**, de acuerdo a la programación establecida para ello. Cada aspirante habilitado para presentarla recibirá un correo electrónico con la información específica del día y hora de su prueba oral.

La Prueba Oral será evaluada por los jurados elegidos por los Comités de Evaluación de las Facultades.

Los ítems a evaluar, definidos por el Comité de Concurso, dentro de la Prueba Oral son:

	Item
1	Coherencia entre la propuesta de investigación y la línea de formación del cargo al que aspira.
2	Claridad en el planteamiento del problema, grado de innovación y actualidad de la propuesta de investigación.
3	Profundidad de conocimientos sobre el estado del arte de la propuesta de investigación.
4	Articulación entre el planteamiento del problema y los objetivos de la propuesta de investigación.
5	Coherencia de la metodología planteada para desarrollar la propuesta de investigación.
6	Experiencia del aspirante en el área de conocimiento de la propuesta.

Los 6 ítems tendrán el mismo peso dentro de la Prueba Oral.



4. DESCRIPCIÓN DE LA PRUEBA PEDAGÓGICA (sesión docente)

Según la normatividad del concurso, la Prueba Pedagógica representa un 25% sobre la valoración total del concurso.

La Prueba Pedagógica tendrá una duración máxima de 30 minutos y será aplicada a través de una plataforma tecnológica dispuesta para ello.

La Prueba Pedagógica (sesión docente) será presentada el día **viernes 26 de septiembre de 2025**, de acuerdo a la programación establecida para ello. Cada aspirante habilitado para presentarla recibirá un correo electrónico con la información específica del día y hora de su Prueba Pedagógica.

La Prueba Pedagógica será evaluada por los jurados elegidos por los Comités de Evaluación de las Facultades.

Los ítems a evaluar, definidos por el Comité de Concurso, dentro de la Prueba Pedagógica son:

	Item
1	Profundidad y solidez de los conocimientos. (Peso 40%)
2	Capacidad creativa, crítica, analítica y motivacional y uso de las TIC. (Peso 40%)
3	Orden, coherencia y claridad en la exposición (Peso 20%)

Al inicio de la Prueba Pedagógica el aspirante elegirá aleatoriamente uno de los 3 temas publicados con anterioridad para el programa en particular al que se está postulando y procederá a desarrollarlo.

Los 3 temas posibles estarán publicados en la página web institucional de la Universidad de Pamplona, de acuerdo a la normatividad de la convocatoria.

El aspirante tendrá como máximo 30 minutos para desarrollar la prueba pedagógica (sesión docente).